

"CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE EN PARA-KARATE"



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PARA-KARATE

FECHA: 10 OCTUBRE 2026

LUGAR: ONLINE

INSCRIPCIÓN: [HTTPS://SEMINARS.TALENTONWEB.COM](https://seminars.talentonweb.com)





CIRCULAR NÚ MERO: 106

**ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE EN PARA-KARATE
(ONLINE – A TRAVÉS DE PLATAFORMA ONLINE – 10 DE OCTUBRE DE 2026)**

La Real Federación Española de Karate, a través del Departamento Nacional de Arbitraje y el Departamento Nacional de Para-Karate, convoca el Curso Nacional de Arbitraje en Para-Karate dirigido a todos los Árbitros, Técnicos y Coach que estén interesados y que se celebrará de forma **ONLINE durante el día 10 de octubre de 2026.**

Horario: 10:30 a 13:00 horas

Profesorado:

- Antonio Miguel Verdú Dols (Responsable de Arbitraje de Para-Karate RFEK)
- Ainhoa Rodríguez Fernández (Directora del Departamento Nacional de Para-Karate RFEK)

REQUISITOS

- Cuota de inscripción: **15 €**
- Deberán tener la licencia federativa autonómica en vigor para 2026 y club al que pertenece deberá tener la licencia nacional del club actualizada para 2026: 100 euros.

Nº de plazas ofertadas: 100 plazas.

Período de inscripción: Hasta el 7 de octubre o completar el número máximo de plazas por riguroso orden de inscripción.

Precio de la inscripción y procedimiento:

- Importe: 15 euros.
- La inscripción se realizará a través de la plataforma de Talentonweb, en el siguiente enlace:
 - <http://seminars.talentonweb.com>
- En cualquier caso de incidencia, tienen hasta las 10:00 horas (hora peninsular) del miércoles 7 de octubre al email: jm.rodriquez@rfek.es
- No se atenderán solicitudes vía wasap ni posterior a la hora marcada.



LUGAR DE CELEBRACIÓN

Plataforma ONLINE. Más adelante se informará de los enlaces o códigos de conexión para el Curso.

A las solicitudes que pudieran ser rechazadas por cualquier causa, se les concederá un plazo de 48 horas, para resolver su anomalía, comunicándoselo al interesado por teléfono o correo electrónico.

PROGRAMA DEL CURSO NACIONAL ONLINE DE ARBITRAJE EN PARA-KARATE

10:30 – 13:00 horas:

- Aclaraciones al Reglamento de Para-Karate RFEK
- Funciones y Responsabilidades del Equipo Arbitral
- Aclaraciones al Reglamento de Para-Karate WKF
- Presente y Futuro en la Competición de Para-Karate. Vídeos ejemplo y comentarios.

Madrid, 30 de septiembre de 2026

VBº PRESIDENTE RFEK Y DA

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

RESPONSABLE PARA-KARATE RFEK Y DA

SAMUEL SAAVEDRA FUENTES